



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 (SEGEX
1248084A) .**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Juan Ramón Amores García.

Concejales/as Grupo Socialista:

D^a Ana Isabel Estarlich León.

D^a María José Fernández Martínez.

D. Javier Escribano Moreno.

D^a Eva María Perea Cortijo.

D. Alberto Iglesias Martínez.

D^a María Ángeles García Tébar.

D. Luis Fernández Monteagudo.

D^a Miriam Alejandra Blanco Quintana.

D. Juan José Carrilero Martínez.

Concejales/as Grupo Popular:

D. Eduardo Sánchez Martínez.

D^a Ana Isabel Martínez Bautista.

D. Santiago Blasco Paños.

D^a Isabel María Palencia Toboso.

D. Herminio Nieto Romero.

D. Constantino Berruga Simarro.

Concejala Grupo Vox:

D^a María Pilar Grande Alcarria.

Secretaria General:

D^a Marta María Rodríguez Hidalgo.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de La Roda (Albacete), siendo las 19:00 horas, del día 30 de noviembre de 2023 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los señores arriba indicados al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, por el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Amores García.

Dándose el quórum legal y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos que figuran en el orden del día y que son los siguientes:

18.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA DEL DÍA 26-10-2023 (SEGEX 1233718Y): De orden de la Presidencia, por Secretaría, se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior del Pleno del Ayuntamiento, ordinaria, celebrada el día 26-10-2023 en primera convocatoria, acta que no habiendo oposición es aprobada por unanimidad, ordenándose su incorporación al correspondiente registro electrónico de actas del Pleno del Ayuntamiento.=====



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
20/12/2023 9:45





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

18.2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EMITIDAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA: Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía de la nº 763 de 24-10-2023 a la nº 840 de 27-11-2023, emitidas todas ellas desde la anterior sesión plenaria celebrada el 26-10-2023 y cuya relación obra en el expediente electrónico de la sesión, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado de las citadas Resoluciones de la Alcaldía.=====

18.3.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES TRIMESTRALES 3º TRIMESTRE 2023: EJECUCIONES TRIMESTRALES (SEGEX 1236603E), PMP Y MOROSIDAD (SEGEX 1230584W), PLAN DE AJUSTE (SEGEX 1246090F) Y COSTE DE LOS SERVICIOS AÑO 2022 (SEGEX 1232346R):

18.3.A) Ejecuciones trimestrales 3º trimestre de 2023 (SEGEX 1236603E):

En primer lugar se da cuenta del referido expediente de ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales correspondiente al 3º trimestre de 2023, según se acredita por la documentación obtenida telemáticamente de la plataforma virtual del Ministerio de Hacienda.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 27-11-2023.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.-----

18.3.B) Período Medio de Pago a Proveedores correspondiente al 3º trimestre de 2023 (SEGEX 1230584W):

A continuación, se da cuenta del período medio de pago a proveedores, correspondiente al 3º trimestre de 2023.

De los datos y documentación contenida en el expediente de la Comisión Informativa relativo al periodo medio de pago a proveedores con los que este Ayuntamiento tiene contraídas obligaciones y del informe de Tesorería que obra en el expediente, se desprende que dicho período medio asciende a 18,13 días al término del 3º trimestre del ejercicio 2023.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 27-11-2023.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.-----

18.3.C) Informe de Morosidad correspondiente al 3º trimestre de 2023 (SEGEX 1230584W):

En tercer lugar, se da cuenta del informe de Tesorería relativo a la morosidad trimestral sobre pagos realizados en el 3º trimestre de 2023 a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 15/2010, que modifica la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, del referido informe de morosidad se desprenden los siguientes datos destacables:

Pagos realizados en el periodo

2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
20/12/2023 9:45



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

PMP (días)	Pagos dentro del período legal de pago		Pagos fuera del período legal de pago	
	Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
49,14	280	1.614.782,84	701	521.086,10

Intereses de demora pagados en el período	
Número de pagos	Importe total intereses
0,00	0,00

Facturas pendientes de pago al final del período				
PMP Pendiente (días)	Dentro del período legal de pago		Fuera del período legal de pago	
	Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
183,51	350	494.932,25	283	655.098,95

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 27-11-2023.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.-----

18.3.D) Informe de seguimiento del Plan de Ajuste 3º trimestre de 2023 (SEGEX 1246090F):

Por último, se da cuenta del referido expediente de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al 3º trimestre de 2023, según se acredita por la documentación obtenida telemáticamente de la plataforma virtual del Ministerio de Hacienda.

Visto el informe de Intervención relativo al seguimiento del referido plan de ajuste y que consta en el expediente.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 27-11-2023.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.-----

18.3.E) Dación de cuenta al Ministerio de Hacienda del coste de los Servicios del año 2022 (SEGEX 1232346R): Se da cuenta de la documentación remitida al Ministerio de Hacienda relativa al coste efectivo de los servicios del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2022, a través de la plataforma/aplicativo CESEL y de la cual se ha obtenido la justificación correspondiente.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 27-11-2023.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.-----

18.4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INCREMENTAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN EL CENTRO DE SALUD DE LA RODA: Tras haber sido dictaminada en Comisión Informativa el texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, se presenta ahora a este Pleno Municipal una nueva moción cuyo texto ha sido consensuado y acordado por los tres grupos municipales con el siguiente contenido y que viene a sustituir a la que fue

3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
20/12/2023 9:45

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA RODA
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

dictaminada en Comisión:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud ordenando a los poderes públicos a organizar y tutelar la salud pública. En este sentido, la competencia en esta materia la ejerce la comunidad autónoma de Castilla La Mancha a través del Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).

En estos difíciles años de pandemia se ha demostrado la importancia de disponer en nuestro país de un sistema público de salud fuerte y bien financiado que preste un servicio público de calidad a la ciudadanía.

En nuestro municipio, el centro de salud ofrece la atención a los ciudadanos que requieren respecto a un servicio básico y esencial, como es el de la sanidad pública universal y gratuita. Atender la demanda de la ciudadanía en este sentido es una de las preocupaciones que debe ocupar a la administración competente, puesto que su cobertura en condiciones de calidad supone en consecuencia una mejor calidad de vida de la ciudadanía.

El Ayuntamiento de La Roda reconoce, además, el trabajo, profesionalidad y esfuerzo de todo el personal que presta sus servicios en nuestro centro de salud ya que son la puerta de entrada de la ciudadanía al servicio sanitario.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Roda la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que, por los servicios técnicos del SESCAM, se estudie la viabilidad técnica de asignar una UVI móvil al Centro de Salud de La Roda.

SEGUNDO.- Que, por los servicios técnicos del SESCAM, se estudie la posibilidad de establecer nuevas especialidades en el centro de salud de La Roda como ginecología y geriatría.

TERCERO.- Que se dote del material auxiliar suficiente destinado a la atención de los/as pacientes, como sillas de ruedas, e incluso la reposición del existente.

CUARTO.- Dar traslado a la Delegación Provincial de Sanidad."

Abierto debate sobre el asunto toma la palabra en primer lugar D. Eduardo Sánchez diciendo que es una buena noticia que lo que partía como una moción del Grupo Popular y tras el diálogo llevado a cabo por los tres grupos, se ha convertido en una propuesta conjunta y unánime a fin de solicitar el incremento de recursos humanos y materiales en nuestro centro de salud.

El centro de salud de La Roda ofrece un servicio básico y esencial de atención sanitaria y destaca la labor de todo el personal sanitario y no sanitario del centro de salud por su gran profesionalidad, dedicación y esfuerzo. Este centro de salud atiende a una población en torno a 23.000 personas entre La Roda y los municipios limítrofes y que hace más comprensible la petición de más recursos a este centro para dar una respuesta más adecuada.

Con esta moción se pretende dar respuesta a algunas de las deficiencias en nuestro centro de salud y que son las que se recogen en la propuesta. En primer lugar se solicitará la asignación de una UVI móvil. En segundo lugar y dada una población cada vez más envejecida necesita una asistencia de cercanía, por lo que es preciso la prestación del servicio de geriatría dotando de los recursos humanos necesarios, evitando el traslado de nuestros mayores. Pero además del servicio de geriatría, se solicitará la implantación del servicio de ginecología.

Por último también se solicitará el incremento de medios materiales auxiliares para la atención de los pacientes como por



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA RODA
20/12/2023 9:45





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

ejemplo sillas de ruedas y camillas, o la reposición del material existente.

Celebra que la propuesta haya encontrado el apoyo unánime de todos los grupos políticos del Ayuntamiento y agradece igualmente la predisposición de estos grupos. Termina diciendo que la sanidad es un servicio básico y esencial, y como administración más cercana al ciudadano debemos dar voz a las demandas de los vecinos.

M^a Pilar Grande interviene para decir que su grupo apoyará todas las iniciativas que redunden en beneficio de los ciudadanos de La Roda y especialmente todo lo relacionado con la salud.

Por su lado, por el Grupo Socialista interviene D. Luis Fernández para sumarse a todas las propuestas que redunden en beneficio de la educación y de la sanidad. Dice que en estos años de pandemia ha quedado demostrado que debemos disponer de un servicio de sanidad pública fuerte y bien financiado. Quiere destacar todo el trabajo realizado durante toda la legislatura pasada, un trabajo silencioso fruto de reuniones y de mejora del servicio sanitario. Y pone de relieve la mejora del servicio de radiología. También se contará en nuestro centro de salud con un retinógrafo, ecógrafo, desfibrilador con marcapasos y un nuevo electro. Y señala otras mejoras que se han llevado a cabo en las instalaciones como el cambio de puerta de acceso por una automática, así como mejoras en las instalaciones eléctricas de climatización y de eficiencia energética.

También reseñar que nuestro Alcalde ha mantenido diversas reuniones con la Delegación de Sanidad, la Consejería y el propio Presidente, para solicitar un centro de especialidades en nuestro pueblo.

Para terminar también quiere subrayar la profesionalidad y el esfuerzo de los profesionales de la sanidad que prestan sus servicios en nuestro centro de salud.

Finalizado el debate y sometida a votación el texto de la nueva moción, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad otorgar su aprobación a la moción conjunta presentada por los tres grupos con representación municipal y, en consecuencia, adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.- Que, por los servicios técnicos del SESCOAM, se estudie la viabilidad técnica de asignar una UVI móvil al Centro de Salud de La Roda.

Segundo.- Que, por los servicios técnicos del SESCOAM, se estudie la posibilidad de establecer nuevas especialidades en el centro de salud de La Roda como ginecología y geriatría.

Tercero.- Que se dote del material auxiliar suficiente destinado a la atención de los/as pacientes, como sillas de ruedas, e incluso la reposición del existente.

Cuarto.- Dar traslado a la Delegación Provincial de Sanidad.=====

18.5.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
20/12/2023 9:45





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA RODA
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

DERECHO Y LA DEMOCRACIA: Se da cuenta de la moción que presenta el Grupo Municipal Popular sobre el asunto referenciado y con el siguiente tenor literal:

"MOCIÓN EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA; PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LA RODA, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Acuerdo/Moción que trae su causa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.

Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y, lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para los españoles que están viendo cómo el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE.

Y no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1-0, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.

El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que se condona a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo lo expuestos, se eleva al PLENO del Ayuntamiento de La Roda la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO: Manifiestar nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía

6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA RODA
20/12/2023 9:45

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
20/12/2023 9:45



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

SEGUNDO: Manifiestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

TERCERO: Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al lawfare o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

CUARTO: Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.

QUINTO: Manifiestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución."

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio adoptado en sesión del pasado 27-11-2023 y del cual da lectura la Sra. Secretaria.

Abierto debate sobre el asunto toma la palabra en primer lugar el Concejal Popular D. Santiago Blasco quien da lectura al texto de la moción presentada por su grupo y anteriormente transcrita.

Seguidamente interviene D^a M^a Pilar Grande, del Grupo Vox, para decir que es la segunda vez que se plantea este problemático asunto a este pleno. Y confío y espero que esta vez el equipo de gobierno no vuelva a decirnos que este asunto no afecta a nuestro municipio y, por tanto, a los rodenses. Espero de verdad que no vuelvan a decirnos que la amnistía y los pactos del gobierno central no afectan a La Roda porque sí afectan... Y mucho.

La amnistía ya no es sólo un tema que nos afecta a los rodenses como españoles que somos, sino también como europeos y ciudadanos del mundo occidental.

Las alarmas suenan en la Unión Europea ante los riesgos a los que se enfrenta nuestro país y que incluso pueden arrastrar al resto de países de la Unión tras los acuerdos que Pedro Sánchez ha alcanzado con los independentistas, es decir, con terroristas (Otegui), con prófugos (Puigdemont) y con condenados (Junqueras).
¿Da vértigo! ¿Verdad?.

Pero el temor va más allá de los países miembros, fíjense en el comentario que publicaba el Financial Times hace sólo unos días al referirse a la proposición de ley de amnistía que su Partido Socialista ha presentado al Congreso, por cierto, en solitario:
"Una amnistía debe llegar de la mano de un acuerdo prudente, transparente y amplio, con un consenso social generalizado y un debate previo transparente y somero. En este caso, lo que hemos visto ha sido una amnistía apresurada, negociada a puerta cerrada y motivada solamente por el puro interés político de sus promotores".

7



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

Eso lo dicen los británicos, parece que a ellos sí que les afecta y les preocupa lo que pasa en el gobierno de España... ¿Volverán a decirnos que a ustedes no? ¿Qué a los de La Roda no?... ¿Cómo nos van a justificar hoy la estafa a las que les ha sometido su líder como votantes del PSOE?

Totalmente sorprendido, añade este periódico lo que muchos sabemos: El acuerdo de Sánchez "propone el establecimiento de comisiones parlamentarias que evalúen el proceder de los magistrados". Un auténtico escándalo. No es de extrañar que desde el extranjero se alarmen porque saben lo que es eso. Y por si alguien no ve con claridad lo que esto implica, lo voy a plantear a nivel local para que todos lo entendamos. Imagínense que hoy, alguno de los que estamos aquí sentados cometemos una ilegalidad, por ejemplo, aparcamos en un vado permanente. Los agentes de la Policía Local, aplicando las ordenanzas municipales, nos dejan la papeleta en el limpiaparabrisas con la correspondiente multa, como harían con cualquier otro ciudadano. Pero los que estamos aquí decidimos que vamos a crear una comisión para estudiar lo que ha pasado y quitamos esa multa al concejal que infringió la ley porque los políticos pensamos que su coche estaba bien aparcado. ¿Qué les parecería a ustedes? ¿Qué pensarían el resto de ciudadanos que pagan sus multas por infracciones similares? Ya no seríamos todos iguales ante la ley ¿no? No. Estaríamos sometidos a la decisión del político de turno. Ese es el alcance de esta proposición de ley.

Y con el único afán de abrirles los ojos, de devolverles a la cordura, les voy a citar a sus propios líderes, hasta hace unos días claro. Hoy mismo, en una televisión colombiana, el expresidente Felipe González, recordaba a Sánchez que "La amnistía no es perdonar, es pedir perdón a los que cometieron los delitos".

Cuesta creer que vamos a ver volver triunfante a un prófugo de la justicia como Puigdemont... Pero es que además, gracias a esta compra de votos que es la amnistía, veremos cómo los políticos que estén en el poder, cuando les interese, revisarán las decisiones de los jueces y aplicarán ellos la justicia. Por eso se dice que la amnistía acaba con la separación de poderes y por tanto con nuestra democracia.

Sí, la ley de amnistía, los pactos de Gobierno de Pedro Sánchez, nos afectan a los rodenses. La ley de amnistía pone fin a la continuidad histórica de la nación española. Rompe España y roba a los españoles. La condonación de la deuda supondrá un empobrecimiento para el resto de comunidades. Nos dicen que no, que todos nos veremos beneficiados, y especialmente la Comunidad de Castilla-La Mancha. ¿De verdad ustedes se lo creen? ¿Todavía hay alguien que se cree lo que dice nuestro presidente? Recordemos que no le cuesta nada cambiar de opinión, no mentir no, cambiar de opinión... Miren, lo que está claro es que esa condonación supondrá: más gasto, más déficit y más deuda que, en última instancia, se traduce en más impuestos y el pago de más intereses para el conjunto de españoles.

8



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
20/12/2023 9:45



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
20/12/2023 9:45



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

Y es que todos sabemos que el independentismo sólo tiene un objetivo. Romper España. Dividirnos. Y no sé ustedes, pero la mayoría de los de este pueblo queremos a nuestro país tal como es.

Por eso lo que pasa en España nos importa a los de La Roda. Sé que ustedes también son conscientes y que saben que lo que afecta a España nos afecta a nosotros. Si no fuera así, ¿Qué sentido tendría que nuestro Alcalde se desplazara a Madrid para acudir al besamanos de la princesa Leonor por su cumpleaños? Si a este equipo de gobierno no le afecta lo que pasa en España ¿Por qué nuestro alcalde se ausenta de su despacho en el Ayuntamiento para acudir a la investidura del Presidente del Gobierno? ¿Es más, por qué ocupa su escaño en el Senado? ¿Verdad que lo que pasa en España nos afecta?

Aprovechen la ocasión para ser sinceros, para ser realistas, claro que les preocupa le aprobación de esta ley, claro que les preocupa la separación de poderes, claro que les preocupa que se rompa la igualdad ante la ley de los españoles, también de los de La Roda. Atrévase a ir contracorriente. Únase con su voto a esta moción, por La Roda por nuestro futuro de libertad y prosperidad. Por nuestra parte nos unimos a esta moción con nuestro voto a favor.

A continuación toma la palabra D. Luis Fernández, del Grupo Socialista, para decir que es la segunda ocasión que se trae esta moción al pleno y que va en la misma línea que la anterior. Considera que aquí estamos para hacer política municipal y en este sentido el grupo de gobierno siempre tendrá la mano tendida, como ha ocurrido en la moción debatida anteriormente. Pero no encontrarán a su grupo en mociones que vienen de Madrid, puesto que éste no es el lugar para su debate, ya que los tres grupos aquí presentes tienen representación tanto en el Congreso como en el Senado, que es donde deben dirimirse estas cuestiones. Por tanto anuncia que su voto a esta moción va a ser en contra.

Interviene por segunda vez D. Santiago Blasco para decir que con este silencio (o postura), están siendo ustedes cómplices de todos los que quieren destruir nuestra nación. Esto no va de Izquierdas o Derechas, si no de conservar la unidad de España y la igualdad de todos los españoles, porque con este silencio le dan la razón al señor Puigdemont a todos los partidos independentista, los rodenses tenemos que saber que opinan sus representantes en este Ayuntamiento, sobre la posible amnistía a los que han intentado partir nuestro país, el PSOE de La Roda, piensa como el antiguo partido socialista, piensa lo mismo que Felipe González, Alfonso Guerra o Nicolás Redondo o apoya al partido sanchista?

El PSOE o mejor dicho el partido sanchista, porque, poco o nada queda del PSOE que todos conocimos de los años 80, 90 y 2000, ha pactado con aquellos que quieren destruir nuestro país, un delincuente que huyó de la justicia una noche en el maletero de un coche, es el que ha elaborado una ley de amnistía para su beneficio propio y para el de Sánchez, pero en contra de los españoles, de la constitución y pasando por encima del estado de

9



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
20/12/2023 9:45

Derecho. Alguien en su sano juicio, puede entender que el futuro de nuestro país esté en manos de partidos como Junts o Bildu, Alguien puede entender que un delito quede impune y la decisión de un político, que sólo quiere mantenerse en el poder, este por encima de las decisiones de los jueces, en qué posición deja esta ley a la Guardia Civil y a los Jueces de este país, Por eso, todas las asociaciones de Jueces, incluso el Consejo General del Poder Judicial están en contra de esta ley, y la pregunta es ¿si el PSOE, tuviera los diputados suficientes, hubiera pactado con el Sr. Puigdemont?, verdad que no. Han llegado a un acuerdo, porque el único objetivo del Sr. Sánchez es ser presidente del gobierno y le da igual las consecuencias, le da igual lo que le pidan, el Sr. Sánchez, prefiere conceder la Amnistía, y que España se parta en dos, que existan Españoles de primera y de segunda, con tal de que él sea Presidente del Gobierno. Además mintiendo a los españoles, hace cuatro meses que opinaba de otra manera:

Juan Carlos Campos (Ministro de Justicia): *No, la amnistía no cabe en la Constitución porque además, esto es una cuestión técnica pero muy reveladora, la amnistía es el olvido. El indulto no olvida, lo que nos dice es 'te perdono, pero para construir un futuro mejor y por eso te lo condiciono'. Eso son las bases que está sentando el Gobierno»*

Fernando Grande Marlaska: *La amnistía no está reconocida en nuestro ordenamiento jurídico»*

Pedro Sanchez: *Qué pedía el independentismo? ¿La amnistía es un indulto condicionado? Entiendo que estamos en campaña y tienen que decir estas cosas... Pero el independentismo pedía la amnistía, pedía un referéndum de autodeterminación y no ha habido amnistía y no habrá referéndum de autodeterminación»*

Con estas premisas fueron ustedes a las elecciones, mintiendo a los españoles, y ahora si es buena la amnistía, si es tan buena porque no lo dijeron hace cuatro meses?, porque no les dijeron la verdad a los españoles, por el único objetivo que como ya he dicho es mantenerse en el poder.

Sres. Concejales, Sr. Alcalde, yo no quiero que mis hijos sea ni más ni menos que un catalán, un gallego, un andaluz o un valenciano, quiero que sea igual, por eso hoy nuestro grupo vamos apoyar esta moción, para defender los valores constitucionales, y el estado de Derecho.

Como así lo hicimos hace unos días en la histórica manifestación que se realizó en todas las capitales de provincia, donde en Albacete nos reunimos más de 12.000 personas para defender el espíritu de constitución y la igualdad de los españoles, y les puede asegurar que ese día, no había otro cosa mejor de hacer que defender la unidad de nuestro país.

La España que nosotros conocemos, la España que nuestra generación ha disfrutado desde la llegada de la democracia, se fraguó en la libertad e igualdad de todos los españoles ante la ley, en las garantías jurídicas y en el respeto a las leyes, como así lo recoge el art. 9 de la Constitución Española, estos principios básicos de todo estado democrático, es lo que ahora se quiere vulnerar con el pacto con los independentistas. Los

10



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 24



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

representantes políticos tenemos la obligación, ya sea a nivel municipal, provincial, regional o nacional, de luchar por conservar estos principios básicos de la democracia, que fueron la base de la convivencia y el bienestar de la sociedad española en los últimos 50 años.

Por todo esto le pedimos el voto a favor de nuestra moción, porque no podemos permitir que un catalán o un vasco sea mejor que un rodense o un castellano manchego.

En su segunda intervención, la Concejala del Grupo Vox D^a M^a Pilar Grande dice que es una pena que al grupo de gobierno no le preocupe lo mismo que a la ciudadanía. E invita al Grupo Socialista a la reflexión y a que vaya a contracorriente, votando a favor de esta moción.

Toma la palabra de nuevo D. Santiago Blasco diciendo que a pesar de que hoy se ha votado por unanimidad una moción planteada a iniciativa de su grupo, también es un día triste puesto que el grupo de gobierno va a votar en contra de la moción que ahora se debate ya que el Alcalde y sus Concejales del Grupo Socialista están a favor de una ley de amnistía, de que las leyes se apliquen de forma diferente en distintas partes del territorio español y están en contra de las decisiones judiciales y de las actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. En definitiva, el Grupo Socialista está en contra de los principios básicos de la Constitución, del estado de derecho y de la igualdad de todos los españoles.

No es el momento de ponerse de perfil. Es más yo estaba convencido de que no lo iban a hacer. Es el momento de ponerse del lado correcto de la historia, es el momento de apoyar sin fisuras nuestro estado de derecho, a los jueces y a las fuerzas de seguridad del estado.

Sobre la afirmación del Grupo Socialista acerca de que este Ayuntamiento no tiene competencia, pero le recuerda que el proyecto de ley de amnistía llegará al Senado y el Sr. Amores tendrá que votarla y cuando lo haga lo hará en nombre de todos los castellano manchegos, de todos los albacetenses y de los rodenses, le votaran o no en mayo. Y espera que su voto sea en contra de la ley de amnistía y a favor de la Constitución y del estado de derecho.

Termina citando una frase del Rey Felipe VI:

"Nuestra obligación es legar a los españoles más jóvenes una España sólida y unida".

Cierra el debate D. Juan Ramón Amores quien dice que entiende que se traiga a debate este tipo de mociones de carácter nacional, pero no comparte las afirmaciones vertidas sobre que el Alcalde y sus Concejales estén en contra de la democracia y de las decisiones judiciales.

Refiriéndose a la intervención de D^a M^a Pilar Grande le responde que si estuvo con el Rey y la Princesa en sesión conjunta de Congreso y Senado, es porque estaba haciendo su trabajo como

11



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
20/12/2023 9:45



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

Senador.

A él nunca se le ocurrirá afirmar que D^a M^a Pilar Grande está a favor de la violencia de género por el simple hecho de estar en el partido al que representa. Y tampoco va a comparar a los Concejales del Grupo Popular con Bárcenas.

Según el Partido Popular, España ya se iba a romper con Felipe González y después con Zapatero, siempre se va a romper con los gobiernos socialistas.

Finalizada la deliberación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría de 10 votos en contra y 7 a favor desestimar la moción presentada por el Grupo Popular.

Votan en contra de la moción los miembros del Grupo Socialista. Votan a favor los miembros del Grupo Popular y del Grupo Vox.=====

18.6.- REVISIÓN DE PRECIOS DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE AGUA, DE ALCANTARILLADO Y DE DEPURACIÓN SUSCRITOS CON FCC AQUALIA S.A. PARA EL AÑO 2023 (SEGEX 1162583Z): Vistos los escritos presentados por la empresa FCC Aqualia S.A. solicitando la revisión del precio de los tres contratos de los que es concesionaria correspondiente a la actualización de precios del año 2023, todos ellos con efectos de 01-01-2023, conforme a las respectivas fórmulas polinómicas recogidas en los contratos:

- Explotación del abastecimiento de agua potable a domicilio.
- Mantenimiento, conservación y explotación de las redes de alcantarillado y estación de bombeo.
- Gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).

Vistos los informes del Técnico Municipal de Medio Ambiente correspondientes a la revisión de precios solicitada para cada uno de los respectivos contratos y en los que se concluyen los siguientes incrementos por cada contrato, según el siguiente detalle:

A. Incremento en el contrato de Concesión de la Explotación del Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio para el año 2023:

Retribución año 2023: 1,3615 €/m³





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
20/12/2023 9:45



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

Canon contador

Calibre contador (mm)	Precio actual (€/cli/trim)	Precio actualizado (€/cli/trim)
13	1,4314	2,0770
15	2,2668	3,2892
20	2,7086	3,9302
25	4,4975	6,5259
30	5,3566	7,7725
40	7,4441	10,8015
50	11,2497	16,3235

Mto Acometida

Mto. Acometrada	1,2647	1,8351
-----------------	--------	--------

B. Incremento en el contrato de Concesión del Mantenimiento, Conservación y Explotación de las Redes de Alcantarillado y Estación de Bombeo para el año 2023:

Retribución año 2023 0,5147 Euros/m³

C. Incremento en el contrato de Gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales para el año 2023:

A) DOMESTICOS O ASIMILADOS A.1.

Domésticos propiamente dichos:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 15,49581 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19285 €/ m³

A.2. Asimilados a Domésticos:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 28'85176 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19285 €/ m³

B) NO DOMESTICOS

B.1. Clase A:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 28'85176 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19285 €/ m³

B.2. Clase A:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 55'56344 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19285 €/ m³

Visto el informe de Intervención en el que se concluye que no existe crédito adecuado y suficiente para la cobertura financiera de la revisión de precios señalada en el informe del Técnico de Medio Ambiente en las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de 2023, por lo que no puede aprobarse el gasto de la revisión de precios. La aprobación de la misma queda supeditada a la existencia de crédito en el presupuesto de 2024.

Vistos los tres informes emitidos por Secretaría relativos a la legislación y procedimientos aplicables a la revisión de precios solicitada, así como el órgano competente para su

13



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

aprobación.

Visto que la competencia para la revisión del precio de estos tres contratos corresponde al Pleno del Ayuntamiento.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión celebrada el día 27-11-2023.

Iniciado el debate, toma la palabra D. Alberto Iglesias, del Grupo Socialista, para explicar que hoy se va a debatir la revisión de precios de tres de los contratos más importantes que tiene suscritos el Ayuntamiento y se refieren al saneamiento, depuración y abastecimiento de agua potable. La revisión de precios está regulada en el propio contrato y responde, a su vez, a la aplicación del IPC en el caso de la depuración y el saneamiento y a una fórmula polinómica en el caso del abastecimiento. En este último caso, el 37% de la revisión se explica por el alza del precio de la energía eléctrica.

Son tres contratos muy importantes, en primer lugar por la importancia que tienen estos servicios públicos básicos y, en segundo lugar, por su importe.

Como dije en el Pleno anterior, la revisión para este 2023 supone un incremento muy importante del coste del servicio del agua:

- Depuración 37.414,21 €.
- Alcantarillado 22.452,87 €.
- Abastecimiento 317.143,12 €.

Es decir, sólo en este año 2023 se ha incrementado el coste del servicio del agua más de 376.000 euros.

Teniendo en cuenta que son servicios básicos de cualquier Ayuntamiento de España y que además la revisión de estos precios viene regulada por contrato, anuncia su voto a favor.

Por el Grupo Popular interviene a continuación D. Constantino Berruga y señala que la solicitud de Aqualia tuvo lugar en el mes de abril pasado, poco antes de las elecciones. Y critica que durante siete meses no se ha tratado. Pero critica que lo que hoy se trae a la consideración del Pleno y según los informes de Intervención y de Secretaría es nulo de pleno derecho.

Su grupo entiende que es un acuerdo que hay que adoptar puesto que así lo establece el contrato, pero el grupo de gobierno ha tenido siete meses para su adopción, y anuncia el voto en contra del Grupo Popular puesto que se está infringiendo la normativa.

Interviene de nuevo el Sr. Iglesias Martínez criticando al Sr. Berruga por omitir deliberadamente lo que se cita en el informe de Intervención acerca de que la aprobación de la revisión de precios quedará supeditada a la existencia de crédito en el presupuesto de 2024, por tanto, es una cuestión de meses que esta revisión tenga dotación presupuestaria suficiente.

14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
20/12/2023 9:45



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

El Sr. Berruga Simarro responde que simplemente se hace eco de lo que indican los informes sobre que el acuerdo es nulo de pleno derecho. El grupo de gobierno ha tenido siete meses para dotar económicamente esta revisión, pero ustedes no lo han hecho al haber sido año electoral. No entiende que el grupo de gobierno presente ahora la revisión sin dotación presupuestaria, pudiéndose esperar a contar con crédito suficiente en el nuevo presupuesto y le reitera que se trata de un acuerdo nulo de pleno derecho. Su grupo entiende que es algo que hay que hacer, pero hay que hacerlo bien.

Y le recuerda que el Grupo Socialista ha tramitado múltiples expedientes de modificación de crédito por importe de cientos de miles de euros durante el año 2023, pero en ellos han priorizado otras cuestiones más electoralistas, antes que atender este compromiso.

Toma de nuevo la palabra D. Alberto Iglesias para recordar al Grupo Popular que el actual grupo de gobierno todavía está pagando la deuda heredada y los gastos del anterior gobierno. Y si la actual corporación municipal no tuviera que afrontar estas deudas, posiblemente se podrían dotar adecuadamente las revisiones de estos contratos, más inversiones y más convenios. Vuelve a reiterar el voto favorable de su grupo en el presente punto.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de 10 votos a favor y 7 en contra, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Revisión del precio del contrato de concesión de la gestión del servicio público de explotación del abastecimiento de agua potable a domicilio, suscrito con la empresa FCC Aqualia Gestión Integral del Agua S.A., conforme al informe del Técnico Municipal de Medio Ambiente, con efectos de 01-01-2023, y según el siguiente detalle:

1. La revisión se realiza aplicando la fórmula polinómica prevista en el contrato, quedando el siguiente precio/m³:

Retribución año 2023: 1,3615 €/m³

Canon contador

Calibre contador (mm)	Precio actual (€/cli/trim)	Precio actualizado (€/cli/trim)
13	1,4314	2,0770
15	2,2668	3,2892
20	2,7086	3,9302
25	4,4975	6,5259
30	5,3566	7,7725
40	7,4441	10,8015
50	11,2497	16,3235

Mto Acometida

Mto. Acometrida	1,2647	1,8351
-----------------	--------	--------

15



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
20/12/2023 9:45



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

2. Que el incremento total del precio del contrato para el año 2023 asciende a: **317.143,12 €.**

Segundo: Revisión del precio del contrato de concesión del servicio público de mantenimiento, conservación y explotación de las redes de alcantarillado y estación de bombeo, suscrito con la empresa FCC Aqualia Gestión Integral del Agua S.A., conforme al informe del Técnico Municipal de Medio Ambiente, con efectos de 01-01-2023, y según el siguiente detalle:

1. La revisión se realiza aplicando la fórmula polinómica prevista en el contrato, quedando el siguiente precio/m³:

Retribución año 2023 0,5147 Euros/m³

2. Que el incremento total del precio del contrato para el año 2023 asciende a: **22.452,87 €.**

Tercero: Revisión del precio del contrato de concesión del servicio público para la gestión de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR), suscrito con la empresa FCC Aqualia Gestión Integral del Agua S.A., conforme al informe del Técnico Municipal de Medio Ambiente, con efectos de 01-01-2023, y según el siguiente detalle:

1. La revisión se realiza aplicando la fórmula polinómica prevista en el contrato, quedando el siguiente precio/m³:

A) DOMESTICOS O ASIMILADOS A.1.

Domésticos propiamente dichos:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 15,49581 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19285 €/ m³

A.2. Asimilados a Domésticos:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 28'85176 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19285 €/ m³

B) NO DOMESTICOS

B.1. Clase A:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 28'85176 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19285 €/ m³

B.2. Clase A:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 55'56344 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19285 €/ m³

2. Que el incremento total del precio del contrato para el año 2023 asciende a: **39.410,58 €.**

Cuarto: Notificar los presentes acuerdos a la empresa concesionaria de los tres servicios, FCC Aqualia Gestión Integral del Agua S.A.

Votan a favor los miembros del Grupo Socialista. Votan en contra los miembros del Grupo Popular y del Grupo Vox.=====





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

18.7.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 21/2023 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO Y BAJAS POR ANULACIÓN (SEGEX 1246296R): Se da cuenta del expediente n° 21/2023 tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto mediante la modalidad de transferencia de crédito no comprometido entre aplicaciones pertenecientes a áreas de gasto diferentes y bajas por anulación, por un importe total de 288.405,00 €, según el siguiente detalle:

Bajas en aplicaciones de gastos:

Aplicación			Descripción	Créditos Totales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Org.	Prog.	Económica				
09	171	22799	Contrato mantenimiento zonas verdes	209.895,80 €	50.010,58 €	159.885,22 €
02	330	22701	Contrato conserjería UP y Posada del Sol	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €
07	150	61907	Planes provinciales P.O.S. 2023	240.000,00 €	22.632,00 €	217.368,00 €
07	493	46700	Consortio Consumo	21.723,61 €	3.242,21 €	18.481,40 €
05	011	31900	Intereses deudas de proveedores	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €
05	920	12003	Retribuciones básicas Admón General Grupo C1	86.527,96 €	28.633,16 €	57.894,80 €
05	920	12004	Retribuciones básicas Admón General Grupo C2	99.492,63 €	11.714,38 €	87.778,25 €
05	150	12003	Retribuciones básicas Obras y Servicios al Grupo C1	14.316,58 €	14.316,58 €	0,00 €
05	150	12004	Retribuciones básicas Obras y Servicios al Grupo C2	103.012,94 €	5.852,36 €	97.160,58 €
05	150	12005	Retribuciones básicas Obras y Servicios al Grupo E	8.006,69 €	8.006,59 €	0,00 €
05	132	12003	Sueldos del Grupo C1	288.474,86 €	7.163,62 €	281.311,24 €
05	150	12006	Trienios Obras y Servicios	15.937,44 €	5.167,68 €	10.769,76 €
05	132	12006	Trienios	58.136,40 €	4.306,40 €	53.830,00 €
05	920	12100	Complemento Destino Admón Gral	98.833,74 €	17.849,16 €	80.984,58 €
05	920	12101	Complemento Específico	143.629,64 €	24.272,40 €	119.357,24 €
05	132	12101	Complemento Específico	199.882,88 €	4.601,04 €	195.281,84 €
TOTAL					239.768,16 €	

Bajas por anulación de créditos en aplicaciones de gastos:

Aplicación			Descripción	Anulación de crédito
Org.	Prog.	Económica		
06	160	45100	Convenio Agencia del Agua Castilla-La Mancha	20.806,84 €
06	151	22706	Estudios y trabajos técnicos de urbanismo	27.830,00 €
TOTAL:				48.636,84 €

Altas en aplicaciones de gastos:

17



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

Aplicación			Descripción	Créditos Totales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Org.	Prog.	Económica				
05	912	23301	Asignaciones por asistencias e indemnizaciones a Concejales	100.000,00	27.000,00	127.000,00
05	011	31000	Intereses de préstamos a largo plazo	89.918,62	60.000,00	149.918,62
02	334	46100	Aportación servicios culturales Diputación y red de teatros	40.000,00	21.405,00	61.405,00
06	338	22609	Festejos populares	346.101,63	100.000,00	446.101,63
06	133	21000	Señalización vías públicas Policía Local	10.000,00	10.000,00	20.000,00
07	920	21200	Conservación y reparación de edificios y dependencias municipales	57.468,34	40.000,00	97.468,34
08	341	22706	Canon piscina cubierta	143.283,19	30.000,00	173.283,19
TOTAL:					288.405,00	

Se hace constar que obra en el expediente la memoria de Alcaldía y los informes de Secretaría y el de fiscalización previa favorable de Intervención.

Por Secretaría se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 27-11-2023.

Abierto debate sobre el asunto, toma la palabra D. Alberto Iglesias para explicar que se trata de una modificación de créditos para transferir el excedente de crédito de unas partidas para pasarlo a otras deficitarias, a fin de que los proveedores puedan cobrar las facturas pendientes de pago.

D. Santiago Blasco, del Grupo Popular, interviene para anunciar que cambiará el sentido de su voto a la abstención.

Celebrada la votación tras el debate, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de 10 votos a favor y 7 abstenciones, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 21/2023 del vigente Presupuesto, en la modalidad de transferencia de crédito no comprometido entre aplicaciones pertenecientes a áreas de gasto diferentes y bajas por anulación, por un importe total de 288.405,00 €:

Bajas en aplicaciones de gastos:

Aplicación			Descripción	Créditos Totales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Org.	Prog.	Económica				
09	171	22799	Contrato mantenimiento zonas verdes	209.895,80 €	50.010,58 €	159.885,22 €
02	330	22701	Contrato conserjería UP y Posada del Sol	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €
07	150	61907	Planes provinciales P.O.S. 2023	240.000,00 €	22.632,00 €	217.368,00 €

18



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 24



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
20/12/2023 9:45**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

07	493	46700	Consorcio Consumo	21.723,61 €	3.242,21 €	18.481,40 €
05	011	31900	Intereses deudas de proveedores	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €
05	920	12003	Retribuciones básicas Admón General Grupo C1	86.527,96 €	28.633,16 €	57.894,80 €
05	920	12004	Retribuciones básicas Admón General Grupo C2	99.492,63 €	11.714,38 €	87.778,25 €
05	150	12003	Retribuciones básicas Obras y Servicios al Grupo C1	14.316,58 €	14.316,58 €	0,00 €
05	150	12004	Retribuciones básicas Obras y Servicios al Grupo C2	103.012,94 €	5.852,36 €	97.160,58 €
05	150	12005	Retribuciones básicas Obras y Servicios al Grupo E	8.006,69 €	8.006,59 €	0,00 €
05	132	12003	Sueldos del Grupo C1	288.474,86 €	7.163,62 €	281.311,24 €
05	150	12006	Trienios Obras y Servicios	15.937,44 €	5.167,68 €	10.769,76 €
05	132	12006	Trienios	58.136,40 €	4.306,40 €	53.830,00 €
05	920	12100	Complemento Destino Admón Gral	98.833,74 €	17.849,16 €	80.984,58 €
05	920	12101	Complemento Especifico	143.629,64 €	24.272,40 €	119.357,24 €
05	132	12101	Complemento Especifico	199.882,88 €	4.601,04 €	195.281,84 €
TOTAL					239.768,16 €	

Bajas por anulación de créditos en aplicaciones de gastos:

Aplicación			Descripción	Anulación de crédito
Org.	Prog.	Económica		
06	160	45100	Convenio Agencia del Agua Castilla-La Mancha	20.806,84 €
06	151	22706	Estudios y trabajos técnicos de urbanismo	27.830,00 €
TOTAL:				48.636,84 €

Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación			Descripción	Créditos Totales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Org.	Prog.	Económica				
05	912	23301	Asignaciones por asistencias e indemnizaciones a Concejales	100.000,00	27.000,00	127.000,00
05	011	31000	Intereses de préstamos a largo plazo	89.918,62	60.000,00	149.918,62
02	334	46100	Aportación servicios culturales Diputación y red de teatros	40.000,00	21.405,00	61.405,00
06	338	22609	Festejos populares	346.101,63	100.000,00	446.101,63
06	133	21000	Señalización vías públicas Policía Local	10.000,00	10.000,00	20.000,00
07	920	21200	Conservación y reparación de edificios y dependencias municipales	57.468,34	40.000,00	97.468,34
08	341	22706	Canon piscina cubierta	143.283,19	30.000,00	173.283,19
TOTAL:					288.405,00	

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de

19



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA RODA
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

un plazo de un mes para resolverlas.

Votan a favor los miembros del Grupo Socialista. Se abstienen los miembros del Grupo Popular y del Grupo Vox.=====

18.8.- (DE URGENCIA).- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA A SUMA SOCIAL Y SERVICIOS SL DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LA RODA (SEGEX 1004657H):

Concluido el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, por la Presidencia se somete a ratificación la inclusión del presente punto en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del R.O.F. de 28 de noviembre de 1986, justificando la urgencia en la necesidad de tramitar la devolución del aval depositado como garantía definitiva del contrato a la empresa Suma Social y Servicios SL como adjudicataria (por cesión de contrato) del Servicio de Atención Integral de la Residencia Municipal de Mayores Nuestra Señora de los Remedios, al haber finalizado su vigencia, y ser el Pleno del Ayuntamiento el órgano competente para ordenar su devolución.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad ratificar la inclusión del presente punto en el orden del día.

Entrando en el fondo del asunto, se da cuenta del escrito de la empresa Suma Social y Servicios SL como adjudicataria (por cesión de contrato) del Servicio de Atención Integral de la Residencia Municipal de Mayores Nuestra Señora de los Remedios, en el que solicita la devolución de la garantía definitiva por importe de 52.875,00 € constituido en su día mediante aval de la Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito. Dicho contrato finalizó su vigencia en junio de 2020.

Constan en el expediente los informes favorables de la Concejalía del Servicio y de Tesorería.

No se produce debate sobre el asunto.

Celebrada la votación, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Devolver a la empresa Suma Social y Servicios SL el aval depositado en concepto de garantía definitiva por importe de 52.875,00 € correspondiente al contrato del Servicio de Atención Integral de la Residencia Municipal de Mayores Nuestra Señora de los Remedios, al haber finalizado dicho contrato.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la empresa Suma Social y Servicios SLU para su debido conocimiento.=====

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, D. Javier Escribano interviene para agradecer la colaboración del Concejal Popular D. Eduardo Sánchez.

Ha sido uno de los meses más completos y con mejores resultados de los últimos años.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA RODA
20/12/2023 9:45





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

La altísima variedad de disciplinas, las grandes marcas y algún nuevo integrante que se une a la lista de reconocimientos que todos los meses hacemos desde el Pleno del Ayuntamiento de La Roda, magníficos y magníficas deportistas de los que tenemos que sentirnos muy orgullosos en nuestra localidad.

Gimnasia rítmica, natación, esgrima, orientación, golf, atletismo... son los deportes que hoy en este pleno del mes de noviembre de 2023, son los que reciben nuestro más que merecido reconocimiento por su esfuerzo, entrega y por su buen hacer dentro y fuera de las pistas o de las instalaciones donde realizan su actividad. Son todo un referente para la sociedad rodense.

Laura y Andrea Chicano Salazar, con su club, club Palas de Albacete, consiguen la medalla de oro, la primera posición en su categoría, en La copa de La Reina de gimnasia rítmica, en la prueba disputada en Pamplona.

Estas chicas siguen acumulando grandes triunfos y grandes resultados y lo más importante compaginando su deporte y sus estudios.

María José de Toro, en atletismo, consigue una de las pocas victorias que faltaba en su palmarés, se proclamaba campeona de una de las pruebas más importantes del calendario nacional, la media maratón de Benidorm. Incombustible, está poniendo el listón muy muy alto, un palmarés de auténtico lujo.

Una rodense, que lleva muchos años practicando un deporte tan exigente y tan bonito como es la orientación. Y que hace muy poco, lograba subirse también a lo más alto del pódium en Hervás, (Extremadura). Hablo de Marife Marchante Sevilla, que se proclamaba campeona de España de orientación por equipos, con su club el COMCU, CDN MONTE PERDIDO de Cuenca.

Se une a este selecto grupo de rodenses que consigue un campeonato de España, y en una disciplina que esperemos dentro de poco vuelva despegar en nuestra localidad.

Queremos felicitar también, a Carla Alcázar, sigue con su progresión en el mundo de la esgrima, y ha sido seleccionada y ha participado en su primera prueba internacional, en la categoría sub17, y dentro del circuito mundial europeo de esgrima en la localidad francesa de Grenoble. Carla ya está preparando la próxima prueba que se disputara en Copenhague. Le deseamos la mejor de las suertes en sus próximas pruebas.

Y si hablamos de jóvenes promesas, tenemos que hablar de Carlos, que empieza a destacar con fuerza en el mundo del golf.

Carlos Arenas Lozano, conseguía la primera posición en la prueba disputada en el Club de Albacete "Las Pinaillas". Está victoria le abría las puertas, le clasificaba, para disputar el campeonato de España que se ha disputado en Benidorm, en el club Villa Aitana. Un torneo en el que participan los mejores golfistas de España y que está organizado por una leyenda del golf como Miguel Ángel Jimenez.

Carlos Arenas conseguía la segunda posición, la medalla de plata en la categoría Benjamín, todo un hito para nuestro golf, una disciplina que crece con fuerza en nuestra localidad.

21



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
20/12/2023 9:45



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

Y para cerrar, hablamos de natación. Y hablar de natación es hablar de medallas, y no en un campeonato cualquiera. Nos tienen muy mal acostumbrados los chicos y chicas del Sueño de Jemik Natación La Roda.

Martín Moreno Ojeda, se desplazaba a Madeira (Portugal), para competir en el campeonato de Europa de natación master en piscina corta. 4 medallas han conseguido "el capitán" del club de natación, una gesta al alcance de muy pocos. 2 platas, en la prueba de 1500 libres en aguas abiertas y 100 braza, en categoría +25. 2 bronce, en 50 braza y 200 m braza, en categoría +25,

Competía también en la prueba de 50 mariposa y 100 estilos, consiguiendo la séptima y quinta plaza respectivamente.

Aprovechando el parón del circuito regional, un nutrido grupo de nadadores del club Sueño de Jemik Natación La Roda, se desplazaba a Castellón para competir en el Trofeo Internacional Castalia, donde los resultados del club han sido magníficos, sobre todo destacaremos a dos de ellos:

Héctor González Martínez, con medalla de bronce en 200 braza, y rozando el pódium en 100 y 50 braza.

Y David Gascón Villar, medalla de plata en 200 braza, con récord, mejor marca territorial de 16 años en esta prueba y batiendo también el récord, la mejor marca de 16 años en la prueba de en 50 espalda, donde consiguió ser 4º. Este campeonato, es una de las pruebas más importantes de esta disciplina y donde compiten los mejores nadadores de España y que sirve de preparación para los próximos Campeonatos de España.

18.9.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto turno de ruegos y preguntas por la Presidencia, se realizan los siguientes:

D^a Isabel M^a Palencia desea formular en nombre del Grupo Popular dos ruegos motivados por quejas de diversos vecinos que les han trasladado:

La primera de las quejas se refiere a la escasa iluminación en el Parque de La Cañada, especialmente en las zonas recreativas donde niños y familias desean disfrutar. Por tanto ruega al grupo de gobierno que se lleven a cabo las medidas necesarias a fin de que los vecinos puedan disfrutar de estas zonas con la debida iluminación.

El segundo ruego viene motivado por los problemas que sufren los vecinos por el mal estado de los imbornales en la confluencia de las calles Echegaray y Campoamor. Especialmente desde las obras de asfaltado de esta calle que ha reducido la altura entre la acera y la calzada que da lugar a que cuando llueve se meta el agua en algunas casas. Además de que están sueltas las rejillas de los imbornales (que muestra por fotografías). Por ello ruega que se proceda al arreglo de esta zona.

D^a María Pilar Grande, del Grupo Vox, dice que uno de sus

22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
20/12/2023 9:45



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA RODA
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

ruegos era el mismo que el manifestado por el Grupo Popular relativo a las quejas por la escasa iluminación de diversas zonas del Parque de La Cañada, especialmente las zonas de recreo y la destinada a perros. Y también otros puntos como el Paseo de Ramón y Cajal y la Avda. Juan Ramón Ramírez donde también sería necesaria la revisión del alumbrado por parte de la empresa encargada.

A continuación formula la siguiente pregunta para saber si la nueva ubicación de la placa conmemorativa de la inauguración del edificio del Ayuntamiento es definitiva y de ser así que se nos explique por qué se ha retirado y según qué criterio. Desde su grupo municipal pide que la placa vuelva a ser instalada en el lugar original de la fachada, manteniendo así la intención de dar a conocer a quienes visiten nuestro pueblo la fecha de construcción del edificio sin necesidad de acceder al mismo.

Seguidamente D. Alberto Iglesias pasa a dar respuesta a los ruegos formulados por el Sr. Berruga en el pleno anterior.

En el primero de ellos relativo a la inclusión en el orden del día de una moción del Grupo Popular como una enmienda, le aclara que entiende que se ha actuado con respeto a la normativa, puesto que la propuesta presentada encajaba debidamente en el debate sobre las ordenanzas fiscales. Cree lógico que se hable en un único punto sobre las ordenanzas fiscales y no en dos puntos diferentes. Y cita los artículos de la ley de bases y del ROF en los que se regulan la competencia del Alcalde para fijar el orden del día del pleno.

En el segundo de los ruegos el Sr. Berruga pedía mayor rigor en sus declaraciones sobre la existencia de unos recibos del IBI en el anterior mandato del Grupo Popular. Sobre este asunto el Sr. Iglesias le recuerda que en aquel momento el Grupo Popular se encontró, dos meses antes de las elecciones, con un problema puesto que Gestalba había pasado al cobro esos recibos. Y el grupo de gobierno de aquel entonces decidió no pasar al cobro dichos recibos avocando la competencia que tenía atribuida Gestalba.

Pide al Sr. Berruga el mismo rigor que exige, puesto que ante las críticas de subida de precios públicos de la piscina, es un derecho que tiene la empresa adjudicataria de esta instalación para la revisión de precios. Se trata de un contrato que firmó la corporación anterior a la que pertenecían el Sr. Berruga y el Sr. Sánchez Martínez. Y lo mismo dice sobre el contrato del tanatorio. Por tanto el actual grupo de gobierno se ha limitado a aplicar las obligaciones derivadas de los contratos firmados por ustedes.

Y pide al Sr. Berruga que si exige mayor rigor, debe predicar con el ejemplo.

El Sr. Berruga pide la palabra por alusiones y el Sr. Alcalde no le concede el uso de la misma.

D. Juan Ramón Amores, en relación a la pregunta del Pleno

23



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA RODA
20/12/2023 9:45



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC FUP4 PNDH 7EFF 7KCN

Acta Pleno 18ª - 30-11-2023 Ordinaria - SEFYCU 4650880

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 24



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA RODA
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
20/12/2023 9:26



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1248084A

anterior de D^a M^a Pilar Grande relativa a un proyecto de creación de un centro logístico de transporte, le responde que tiene conocimiento de actuaciones preparatorias de un proyecto muy bueno para La Roda y para la provincia en materia de empleo y por ello vamos a dar todas las facilidades, dentro de lo que nos permita la normativa, para su implantación en La Roda.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA RODA
20/12/2023 9:45

D^a Ana Estarlich informa que toma nota sobre las quejas de vecinos manifestadas en los ruegos del Grupo Popular sobre los imbornales de la calle Echegaray y llamará a la empresa Aqualia para que procedan a su reparación lo antes posible, al igual que la deficiente iluminación en diversas partes del Parque de La Cañada. Justifica esta deficiente iluminación en las limitaciones impuestas en el contrato firmado con Elecnor del "Proyecto CLIME" ya que no se puede incrementar la intensidad, pero intentará solventarlo añadiendo algún punto de luz nuevo.

En relación a la placa conmemorativa del Ayuntamiento sobre la que preguntaba la Concejala de Vox, le aclara que esta placa se volverá a instalar en su lugar habitual y que el grupo de gobierno no tiene nada en contra de la fecha que aparece en la misma.=====

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 20:30 horas, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 2023, es fiel reflejo del original que obra en esta Secretaría, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta en la próxima sesión plenaria.

La Roda, a 30 de noviembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

